

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Huelgas vituperables

El arma de las huelgas es natural que sea empleada para reivindicaciones económicas cuando éstas responden a un principio de justicia, pero ese desafortunado planteamiento de ellas por cualquier pequeña cuestión, crea situaciones enojosas para las partes que intervienen y que no es costumbre verlas en ningún otro país.

Cuando leemos que una de las peticiones formuladas es el que la jornada de trabajo se fije en seis horas, observamos el absurdo económico más grande que pueda imaginarse. En todas las naciones, y en la Oficina central de Ginebra, el módulo es el de las ocho horas. Desde el momento que una nación cualquiera la disminuya, la producción en ese pueblo será menor, y, en consecuencia, la carestía de la vida aumentará en igual proporción. Si todos los pueblos adoptasen la jornada de seis horas, o de menos horas, en igualdad de aptitud de trabajo de los obreros, la competencia sería lícita, pero en otras condiciones el perjuicio es enorme.

España, por una serie de circunstan-

cias, no se halla hoy con facultades de competir, industrialmente, con las producciones de otros Estados, y desde el momento que la cantidad de lo elaborado es diariamente menor, las importaciones, por la baratura de la producción extranjera, sería mayor, salvo que los aranceles protegiesen lo nuestro, en cuyo caso, la mercancía sería pagada más cara por el consumidor.

Téngase en cuenta lo temeroso que es el capital; éste huiría de España. Aquí sólo se establecerían pequeñas industrias sobre la base de mucha maquinaria y pocos obreros, las cuales son siempre batidas en los mercados por las empresas de gran utillaje y de muchos jornales.

El partido socialista, llamado en España a gobernar, bien de un modo directo, bien por la influencia indirecta de sus votos, debe inspirarse en cuántas mejoras se hallen establecidas sobre la base de acuerdos tomados en Ginebra, pero el querer avanzar más que otros pueblos en reivindicaciones obreras puede ser de grave daño a la producción española. Medítese sobre esto por la importancia y trascendencia del asunto.

los periodistas que había recibido a una comisión, que solicitó permiso para celebrar el domingo una manifestación comunista.

El permiso no ha sido concedido, pues es criterio del Gobierno el restringir en todo lo posible las manifestaciones en las calles.

Esto no irroga perjuicio de ningún género, pues, en cambio, quitan los partidos políticos en libertad para celebrar actos en locales cerrados y elevar después aquellas peticiones que deseen.

El relevo del general López Ochoa

BARCELONA.—El general Sr. López Ochoa recibió a los periodistas, a los que pidió hicieran constar que el sueldo publicado el miércoles por un periódico de Barcelona, en el que se detallan por alusiones los incidentes que han originado el relevo del general, dice todo lo contrario de la verdad. «Por altos deberes de disciplina—añadió—, no me es posible entrar en detalles, pero afirmo terminantemente que los que se daban en dicha información son inexactos. A mí no me ordenó nadie que me quedase en Madrid. El ministro y yo no nos hemos tuteado nunca. Muy lejos de realizar mi visita de una manera seca, ésta se desvió del modo más cordial y amistoso. Puedo decir que he sido relevado contra mi voluntad, por una discrepancia con el ministro de la Guerra, cuya causa no puedo explicar, pero que en su día se hará pública por quien pueda liderarlo ante el país y en las Cortes.

La medida que ha tomado el ministro ha sido de perfecto acuerdo con el Gobierno en pleno, según me manifestó. Yo me había quejado al Gobierno por conducto del propio ministro, como marcan las Ordenanzas militares, y de la resolución gubernamental me quejé en su día en la forma que las leyes me lo permitían, ante el poder soberano, que son las Cortes. Aparte de esto, y para contrarrestar la campaña tendenciosa que por parte de algunos periódicos se ha iniciado para desorientar a la opinión, en el sentido de que yo he tomado en este asunto una actitud, más o menos militarista, he de afirmar rotundamente que fué todo lo contrario, aunque, como digo, no debo entrar en más detalles.»

La huelga del personal de Teléfonos

Bajo la presidencia del Sr. Abad Conde, celebró su segunda sesión, en el Palacio de Comunicaciones, la conferencia entre los representantes de la Compañía Telefónica y los de las entidades obreras que acuden a ellas.

La sesión empezó a las doce de la mañana y terminó a las dos y media de la tarde.

Se acordaron, según una nota facilitada a la Prensa, los siguientes puntos:

En primer término, que la Empresa concede, desde luego, autorización a los empleados que asistieron a debates, durante todo el tiempo que éstos duren, y según lo pactado, sufragará los gastos como si se encontraran en comisión del servicio, y según su categoría, a un representante de los Sindicatos del Sur y otro del Norte, por considerar la Empresa que, según aquel pacto de 5 del corriente, no tenía que tratar más que con un representante de cada organización obrera.

Respecto al número de asistentes a la reunión, se fijó en dos por cada organización obrera, con objeto de no establecer desigualdades, confiriéndose los poderes de cada entidad obrera a dos delegados.

La representación obrera expone, respecto al punto a tratar de la gratificación transitoria, su criterio que se resume en los siguientes puntos:

Primero. Que de acuerdo con la base referente a la gratificación transitoria que se rogó y aceptó, la Empresa suspende

toda gratificación o mejora acordada exclusivamente por ella.

Segundo. Que hasta que termine el laudo arbitral concedía la Empresa una gratificación transitoria de acuerdo con la siguiente escala: un sueldo completo mensual para todos los que perciban sueldos hasta 3.600 pesetas, con un tope mínimo de cien pesetas; 250 de gratificación mensual para los que perciban 6.001 a 9.000; concederles una gratificación tal, que sumada con sus sueldos se alcancen las 750 pesetas mensuales. Estas gratificaciones deberán percibirse desde la primera nómina.

Estima la Empresa que no puede coartarse su libertad para conceder una gratificación por su propia voluntad. Se reconoce a la Empresa el derecho de concederla, sentando las representaciones obreras, que según su criterio, no debiera concederse la gratificación por el hecho de considerarse a sus afiliados adictos a la Empresa.

Respecto al segundo punto, estima la representación de la Empresa, que la gratificación debe concederse de acuerdo con lo que se establezca en definitiva en el contrato de trabajo, dándole para ello, al aprobarlo, carácter retroactivo y vigencia desde el 15 de este mes.

No recae acuerdo definitivo sobre este punto aplazándose su aprobación hasta la reunión próxima.

Esta reunión se celebrará hoy, viernes. Como las anteriores, dará comienzo a las doce de la mañana.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS

El ministro de Comunicaciones, al recibir ayer tarde a los informadores, dijo que, como es sabido, continúan las uniones entre los representantes de la Compañía Telefónica y los de los Sindicatos ajenos al Unico, bajo la presidencia del subsecretario, Sr. Abad Conde.

Añadió el señor Martínez Barrios que, según sus noticias, reina la mayor armonía en las deliberaciones que unos y otros sostienen.

Un periodista aludió a la tirantez de relaciones que existe entre el Comité de Telégrafos y la nueva Sociedad titulada Unión Republicana. El ministro justificó la existencia de discrepancias, aunque estima que todos deben tener un poco de paciencia, pues las Cortes serán las que determinen la reglamentación sindical, con la que han de desvanecerse las actuales luchas.

UNA NOTA DE LOS COMITES DE HUELGA

Hemos recibido una nota de los Comités de huelga de Teléfonos y Standard, de Madrid, en la que, entre otras cosas, dicen que reciben visitas de abonados a la Compañía Telefónica, gran número de los cuales se dirigirá al ministro de Comunicaciones, protestando contra el hecho de que se permita a una Compañía norteamericana perjudicar los intereses de nuestro país; que los empleados que por terminar permiso o haber sido llamados por la Compañía, llegan a Madrid, se presentan al Comité y se asuman al movimiento; que se reafirman en su posición del conflicto; que la solución del conflicto depende única y exclusivamente de la Compañía, pues las peticiones económicas y sobradamente justificadas, y que el espíritu de los huelguistas es excelente.

DETENIDOS POR EJERCER COACCION

La Policía ha detenido en la glorieta de Atocha los huelguistas de la Standard Pascual Romero Nicotás, Antonio Martínez Cruz y Guillermo Melantuche, por ejercer coacciones sobre varios obreros de la ciudad Compañía. Guillermo huyó pero fué detenido más tarde. También ha sido detenido, por el mismo motivo, Isaac Herrero Suazo, de cuarenta y cuarenta y cuatro años de edad.

Todos los detenidos fueron puestos a disposición del juez de guardia.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

DESTINOS

El personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, pasa destinado a los Cuarteles, Centros y Dependencias que también se indican, causando alta y baja en la revista de comisario del presente mes.

- D. José Jurado Incera, al regimiento de Infantería 2; D. Antonio Catalán Vega, al de Infantería 2; D. Teodoro Zar Bargo, al de Infantería 3; D. Alejo Frutos Navas, al de Infantería 3; D. Clemente Morté Obregón, al de Infantería 4; D. Mariano Fernández Ruiz, al de Infantería 5; D. Primitivo Angel Tarancón, al de Infantería 5; D. Anastasio García Mingo, al de Infantería 6; D. Juan Cancio Muñoz Pérez, al de Infantería 7; don José Viudez Larra, al de Infantería 7; D. Juan Ibáñez Muñoz, al de Infantería 8; D. Angel Rodríguez Pleite, al de Infantería 8; D. José Contreras González, al de Infantería 9; D. José Aparicio Alonso, al de Infantería 9; D. Eulogio González Ortuño, al de Infantería 10; don Pedro Tejado Parrón, al de Infantería 10; D. Juan Santana Barrera, al de Infantería 11; D. Domingo Vega Angulo, al de Infantería 11; D. Rafael Gabaldón Cervera, al de Infantería 12; D. Isaac Porró Fernández, al de Infantería 12; don Salvador Vicente Calvo, al de Infantería 13; D. Secundino Pitach Traves, al de Infantería 13; D. Francisco Blasco López, al de Infantería 14; D. Gerardo Pérez Fernández, al de Infantería 14; don Alejandro García Rivero, al de Infantería 15; D. Ramón Orza Sortero, al de Infantería 15; D. Juan Castro Ruiz, al de Infantería 17; D. Teófilo Benito de la Cruz, al de Infantería 17; D. Venancio Olivas Ibáñez, al de Infantería 18; don Miguel Pérez Palomir, al de Infantería 18; D. Francisco Plagaro González, al de Infantería 19; D. Francisco Hervás Sánchez, al de Infantería 19; D. Vicente Aguado López, al de Infantería 20; don Mariano Martínez Pretel, al de Infantería 20; D. Desiderio Núñez Llanos, al de Infantería 21; D. Marcelino Doyagez Rodríguez, al de Infantería 21; D. Antonio Gracia Ferrer, al de Infantería 22; don Maximino Yuste Sánchez, al de Infantería 22; D. Julián García Rueda, al de Infantería 23; D. Rufino Sánchez Fernández, al de Infantería 23; D. Gregorio Valdeantós Casas, al de Infantería 24.

- D. Teófilo Herce Rodríguez, al de Infantería 24; D. Manuel Gómez García, al de Infantería 25; D. Ismael García Pardo, al de Infantería 25; D. Vicente Hurtado Rodríguez, al de Infantería 26; don Julián Sanz Carcedo, al de Infantería 26; D. Pedro García Esteban, al de Infantería 27; D. Francisco Jiménez López, al de Infantería 27; D. Juan Roig Planellas, al de Infantería 28; D. Pedro Boch Estades, al de Infantería 28; D. Arturo Maestre Yáñez, al de Infantería 29; don José Roldán Fernández, al de Infantería 29; D. Cirilo González Fernández, al de Infantería 30; D. Leandro Sanz Rengil, al de Infantería 31; D. Gregorio Torres Aguado, al de Infantería 32; D. Salvador Roldán Fernández, al de Infantería 32; D. José Fernández Galiana, al de Infantería 33; D. Francisco Zalana Conesa, al de Infantería 33; D. Modesto Casas Ezguerra, al de Infantería 34; D. Ramón Viñals Balaguer, al de Infantería 34; don Gonzalo Hernández Romero, al de Infantería 35; D. Florencio García Domínguez, al de Infantería 35; D. Raimundo Sanssegundo Meiján, al de Infantería 36; D. José Cruz Díaz Masa, al de Infantería 36; D. Manuel Aparicio Bellorín, al de Infantería 37; D. José Montero Muñoz, al de Infantería 37; D. Juan José García Hernández, al de Infantería 38; D. Estanislao López López, al de Infantería 38; D. Juan Antón Juan, al de Infantería 39; D. Eleuterio González López, al de Infantería 39.

- D. Joaquín Cobos de Haro, al de Infantería 40; D. Crescencio Estefanía Ouesta, al de Infantería 40; D. Martín Ibáñez Abadané, al de Infantería 41; don Antonio de la Rosa Riveriego, al de Infantería 41; D. Pedro Martínez Ortiz, al de Infantería 43; D. Graiciano Puertas Domínguez, al de Infantería 43; D. Antonio Medina Moya, al de Infantería 44; D. Francisco Martín Maldonado, al de Infantería 44; D. Gregorio Baztán Elvira, al batallón de Montaña 1; D. Emilio Gil Mompel, al batallón de Montaña 2; don Remigio Trujillo Rodríguez, al batallón de Montaña 3; D. Juan Mateo Manso, al batallón de Montaña 4, y D. Francisco Lucio Fernández, al batallón de Montaña 8.

A la Sección de Evacuación veterinaria núm. 1 (Madrid)

D. Jesús Sáez Sanz, D. Gerardo Góte

Noticias políticas

EN LA PRESIDENCIA

En su conversación con los periodistas extranjeros, el jefe del Gobierno, que por la mañana, a las once, había regresado de Miraflores, habló ayer de la grata impresión que en el pueblo ha producido la apertura de las Cortes Constituyentes.

—En nombre del Gobierno—añadió— siento el orgullo nacional por el modo de desarrollarse el nuevo régimen, desde 14 de abril hasta la fecha.

Acerca del programa de las Cortes dijo el Sr. Alcalá Zamora que la Comisión redactora del proyecto de Constitución hubiera deseado que éste se presentara como una obra de Gobierno. No pudo ser, porque el ministerio es muy heterogéneo. Esto retrasará un poco el debate constitucional, pues habrá necesidad de dar tiempo a que la Comisión parlamentaria modifique el anteproyecto.

—No es un tiempo perdido sin embargo—agregó el presidente—, porque en el interregno se someterán a las Cortes los decretos del Gobierno provisional de la República, para que sean ratificados o rectificadas.

Agregó que piensa hacer un discurso al constituirse definitivamente la Cámara para fines de este mes, con el fin de exponer detalladamente la obra realizada por el Gobierno provisional y declarar ante el Parlamento los Poderes.

EN GUERRA

El Sr. Azaña ha manifestado que entre los asuntos que ahora tiene en estudio, figura la organización de la Jefatura Aviación y la de la Cría Caballar. Esta pasará del ministerio de la Guerra al de Fomento.

También estudia el ministro la concesión de una prórroga para el retiro de las clases de segunda categoría de los ferroviarios.

Añadió el Sr. Azaña, que de los sucesos ocurridos en la base de Tablada, en el período electoral, no tiene aún conocimiento oficial el Gobierno, por estar el asunto «sub iudice».

Por lo que atañe al cese del general López Ochoa, en Cataluña, dijo el ministro que no había obedecido a incompatibilidades políticas, sino sólo a la conveniencia de que abandonara aquel mando en estas circunstancias.

Por ahora no se le nombrará sustituto, encargándose interinamente el general Batet.

Añadió que, por falta material de tiempo, no había podido redactar una nota que pensaba dar a la Prensa, rectificando ciertos juicios que se han hecho sobre una supuesta actitud de los aviadores de la base de Tablada. Pero, no obstante, tenía interés en hacer constar que de la actitud militar, corrección política y subordinación al Gobierno de los jefes y oficiales de aquella base se halla el Gobierno plenamente satisfecho.

Añadió el Sr. Azaña que sólo al Gobierno corresponde hacer apreciaciones sobre la conducta y la adhesión de estos militares y de todos los demás del Ejército, sin que puedan tolerarse juicios aventurados sobre tan importante asunto.

EN INSTRUCCION PUBLICA

El ministro, Sr. Domingo, hizo a los periodistas, las siguientes manifestaciones:

Estos días estoy redactando las líneas generales del proyecto completo de la ley de Instrucción pública, que me propongo someter a la consideración del Consejo de Instrucción pública, para que éste lo articule definitivamente y llevarlo a la disensión y aprobación de las Cortes.

O en esta semana o en la próxima, lo más tarde, será cuando informe ante el Consejo de Instrucción.

Una de las preocupaciones de este ministerio es la conservación de la riqueza artística y monumental de España, y en este sentido se han dedicado en estos últimos días las siguientes cantidades a consolidación de monumentos: 9.000 pesetas para realizar obras de consolidación en el lienzo de muralla vecino a la Puerta de Alcántara, de Toledo; 8.000 para obras urgentes en el recinto fortificado de Tossa (Gerona); 5.000 para obras urgentes de exploración en la iglesia morisca de Santiago, de Salamanca; 6.000, para obras urgentes en los tejados y cubiertas de la iglesia y convento de San Juan de la Penitencia, de Toledo; 6.000, para obras urgentes de consolidación de las cubiertas de la iglesia de San Cibrán, de Mazoz (Valladolid); 10.000 para obras urgentes en el monasterio de Santa María de Osera (Orense), obras que tienen absoluta necesidad de realizar a fin de evitar su ruina y poder verificar su consolidación sin apremios de derrumbamientos, y 75.000 con destino a las obras de reconstrucción y consolidación, para evitar también su derrumbamiento, del monasterio de Poblet.

Añadió que había recibido ya de la Facultad de Medicina de Madrid la propuesta unánime del Claustro respecto al nombramiento del profesor de Endocrinología a favor del doctor Marañón, y que inmediatamente que informe el Consejo de Instrucción pública se procederá a su nombramiento. Dedicó después a dicho doctor palabras de elogio.

Dijo luego el ministro que le había visitado una comisión de Málaga, venida con la única finalidad de entregarle un documento que firman todas las entidades de Málaga, y en el que consta el conocimiento de la ciudad por haber convertido este ministerio, y por propuesta de éste el Gobierno, en Conservatorio o a cargo del Estado el que antiguamente era Conservatorio particular.

Y, finalmente—terminó diciendo—, he recibido también un comunicado en el que la Asociación nacional de profesores auxiliares de Institutos de Segunda enseñanza nos dan cuenta al subsecretario y a mí de que hemos sido nombrados presidentes de honor de su Asociación, y pidiéndonos la autorización para figurar en el escalafón de dicha clase como profesores honorarios.

NO SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE UNA MANIFESTACION COMUNISTAS EN MADRID

El director de Seguridad comunicó a

mes Rodríguez, D. Ramón Lebrero Rodríguez, D. Emilio García Martínez, don Isaac de la Cruz Galán, D. Anastasio Sáez Pérez, y D. José Ayllón Rojas.

A la Sección de Evacuación automovil de la división de Caballería

D. Toribio Sánchez Bravo, D. Amiceto Luis Fernández, D. Esteban Moreno Granda, D. Martín de Martín Díez y D. Pedro Cedenilla Pinto.

A la Sección de Evacuación veterinaria núm. 2 (Sevilla)

D. Ramón Cuervo Alvarez, D. Ginés Mauri Soriano, D. Leocadio Humanes Cabeza, D. José del Valle Sosa, D. Antonio García Domínguez y D. Zoilo Porras Gil.

A la Sección de Evacuación veterinaria núm. 3 (Valencia)

D. Amadeo Ríos Guillot, D. Vicente Cervera Sáez, D. José Cerrillo Ventas, D. Francisco Valero Manzano, D. Raimundo Jordán Picacho y D. Andrés Larriere Jordán.

A la Sección de Evacuación veterinaria núm. 4 (Barcelona)

D. Jaime Carreiras Torrens, D. Juan Rosique Amorós, D. Antonio Colea Badía, D. Pedro Rivat Buixedá, D. Blas Domínguez Vela y D. José Córcoles Martínez.

A la Sección de Evacuación veterinaria núm. 5 (Zaragoza)

D. Eloy López Serrano, D. Francisco Benito García, D. José María Urdian Olacorizqueta, D. Ramón García Blasco, y D. Angel Lobota Lacalle.

A la Sección de Evacuación veterinaria núm. 6 (Burgos)

D. Ignacio Fernández del Río, D. Víctor Ocio Arribas, D. Félix Mate Navarro, D. Piemon Sanchez Morales, don Juan González Fernández y D. Víctor Romero Pastor.

A la Sección de Evacuación veterinaria núm. 7 (Valladolid)

D. Pedro Rodríguez Sánchez, D. Julián Hernández González, D. Emiliano Alachado Sánchez, D. Feliciano Puento Ortega, D. Simón Blanco Valduniel y D. Criaco González García.

A la Sección de Evacuación veterinaria núm. 8 (Oroña)

D. Antonio Veloso Saborido, D. Leandro Castriello Vadillo, D. León García Villaracó, D. José Suárez García, D. Manuel Paredes Novoa y D. Francisco Arroyo Gómez.

A la Sección móvil de Evacuación veterinaria de la primera brigada de montaña (Gerona)

D. Prudencio Martínez López, D. Manuel Ortiz Martínez, D. Pedro Vicente Gómez y D. Simeón Moreno Mateo.

A la Sección móvil de Evacuación veterinaria de la segunda brigada de montaña (Bilbao)

D. Antonio Aguirre Sanz, D. Juan Millán Almagro, D. Alfonso Cabrera Manzano, D. Luciano Fernández del Pozo y D. José López Almoguera.

Notas militares

EL MANDO DE LA DIVISION DE CATALUÑA

El ministro de la Guerra fué preguntado por los periodistas sobre la noticia publicada en la Prensa de haber sido designado el general D. Virgilio Cabanellas para el mando de la división de Cataluña, en substitución del general López Ochoa.

El ministro contestó que nada se había resuelto sobre la provisión definitiva del cargo, el cual será desempeñado por ahora, interinamente, por el general don Domingo Batet.

VUELTA AL EJERCITO

Se ha concedido el reingreso en el Ejército al teniente coronel de Caballería (Escala reserva) D. Leopoldo de la Maza y Gutiérrez Solana, quedando sin efecto la baja que se dictó por no haber prestado en tiempo oportuno la promesa de fidelidad a la República.

CONCURSO DE VACANTES

Se anuncian a concurso las siguientes plazas, vacantes en el Estado Mayor Central, por organización:

Una de coronel y cuatro de comandante de Infantería, tres de comandante de Caballería, dos de teniente coronel y dos de comandante de Artillería, una de coronel y cuatro de comandante de Ingenieros.

Los concursantes, que deberán reunir las condiciones prevenidas en el artículo 5.º del decreto de 4 del corriente, promoverán sus instancias en el plazo de diez días, siendo cursadas directamente a dicho Centro por los jefes respectivos.

Las Cortes Constituyentes

Las normas de la minoría socialista

Durante largo tiempo estuvo reunida la minoría socialista, presidida por el señor Cabello, con el fin de aprobar las normas a que debe sujetarse el grupo parlamentario.

Se acordó lo siguiente:

Primero. Que la minoría esté regida por una Comisión directiva constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales, procurándose, si es posible, recaigan los nombramientos para el desempeño de estos cargos en los mismos que constituyen esta Comisión.

Segundo. Que todo diputado socialista someta a examen de la Comisión los ruegos, preguntas, interpelaciones, etcétera, que haya de hacer al Parlamento, y que se confiera al presidente el veto o la suspensión de los mismos.

Tercero. En los debates no se podrá intervenir más que por previa designación de la Directiva, de acuerdo con el grupo parlamentario.

La minoría socialista se reunirá todos los días de sesión una hora antes de celebrarse ésta. El presidente llevará las relaciones con los demás grupos parlamentarios y con la presidencia de la Cámara.

También se acordó que se intercale en la discusión de proyecto constitucional la de la reforma agraria y la de la estabilización de la moneda.

Por último, el Sr. Prieto dijo que en la misma reunión se acordó nombrar una comisión que visite al Sr. Maura para exponerle las quejas que haya con motivo de las campañas electorales y los problemas sociales, contra las autoridades que hayan podido extralimitarse.

La derecha liberal republicana cambiará, probablemente, de nombre

La derecha republicana, presidida por don Carlos Blanco, deliberó, con asistencia de D. Miguel Maura. Este abandonó la reunión antes de que terminara, y dijo que los diputados compañeros de grupo cambiaban impresiones acerca de la labor que debían desarrollar en el salón de sesiones, sobre todo en lo que afecta a la discusión de actas y al debate constitucional.

Guardaron gran reserva los diputados de este partido, cuando los periodistas quisieron conocer los acuerdos, y reiteradamente dijeron que no se adoptó determinación alguna concreta, si bien habían sido muy interesantes los temas discutidos.

Según parece, la agrupación prescinde de su nombre de derecha liberal republicana, porque, a juicio de muchos de los que en ella figuran la denominación les ha perjudicado en la campaña electoral, y aún después de ella. Desean que el partido adopte la denominación de Centro republicano, con ideología análoga a la del partido centro alemán.

Fué nombrada una Comisión, en la que figuran, con el Sr. Blanco, los señores Castillo y Sánchez Covisa, para que realice diversas gestiones, y visite al señor Alcalá Zamora, con el fin de obtener de éste la inspiración precisa al cambio de rumbo que se quiere imprimir al partido.

La transformación, como es natural, está íntimamente relacionada con la elección de presidente de la República, pues si el elegido ha de ser el Sr. Alcalá Zamora, debe renunciar a la jefatura de la agrupación, aunque de hecho no la ha ejercido nunca.

Acuerdos de la minoría radical

Los radicales deliberaron bajo la presidencia del Sr. Guerra del Río, y acordaron el nombramiento de tres Comisiones, que han de actuar en estos tres asuntos: proyecto de Constitución, responsabilidades y reforma agraria.

Se acordó también la formación de una Comisión por cada ministerio, con una asesoría técnica o secretariado, para el acopio de datos necesarios a la labor de la minoría.

Los radicales entienden que el Parlamento debe ser eficaz, y que las discusiones tienen que ser útiles para que aquél responda a los deseos de la opinión pública.

Los diputados catalanes

Los diputados catalanes que se encuentran en Madrid se reunieron bajo la presidencia de D. Luis Companys, y acordaron las designaciones de sus compañeros en las distintas Comisiones permanentes de la Cámara, con el encargo de intervenir en aquellos asuntos que puedan interesar a Cataluña.

Las designaciones fueron las siguientes: Gobernación, el Sr. Palacios; Estado, el Sr. Hurtado; Justicia, los Sres. Quintana y Sirao; Hacienda, el Sr. Llubi; Fomento, Sr. Selvas; Economía, señor Tarradella; Instrucción, Sr. Santaló; Guerra, comandante Franco; Marina, señor Berenguer; Trabajo, Sr. Campanals; Comunicaciones, S. Carrasco, y peticiones distintas, Sr. Sbert.

Proposición acordada por los diputados andaluces y extremeños

Los diputados republicanos andaluces y extremeños, conscientes de la responsabilidad de los momentos presentes y de la obligación de su mandato, se reunieron ayer en la sección séptima del Congreso para tratar del problema del paro

andaluz y extremeño. Asistieron los señores Marín Barrios, Pittaluga, Vaquero, Cordero, Rey Mora, Soler, Soriano, Muñoz, Franco, Ferrero, González Sicilia, Crespo, Castrejón, Ramos, Moreno Mendoza, Giner de los Ríos, Jaén, Granados, Hidalgo, Fajardo, Polanco, Salazar Alonso y algunos más.

A propuesta del Sr. Hidalgo se aprobó la siguiente proposición: «Los diputados republicanos andaluces y extremeños ruegan al Gobierno que, sin dilación, por la urgencia del caso, conceda un crédito extraordinario de diez millones de pesetas para que inmediatamente se realicen las obras públicas aprobadas en Andalucía y Extremadura, que importan aproximadamente aquella suma y que sólo están pendientes de la remisión de fondos.»

Se nombró una comisión, nombrándose secretario al Sr. Río Mora, quien servirá de enlace con los diputados socialistas, actuando con la máxima urgencia acerca del Gobierno para resolver los gravísimos problemas planteados en aquellas provincias.

Los once grupos que constituyen la Cámara

La Secretaría del Congreso ha terminado ya la labor de agrupación de los diputados electos, preceptuada en el Reglamento.

Aparte algunos indefinidos e independientes que no ha sido posible catalogar, los partidos políticos en la Cámara quedan reducidos a 11, que son los siguientes:

Socialistas, presididos por D. Remigio Cabezo; radicales, por el Sr. Guerra del Río, en funciones de presidente, mientras el Sr. Lerroux forme parte del Gobierno; radicales-socialistas, por D. Emilio Baeza; derecha liberal republicana, por D. Carlos Blanco; izquierda catalana, por D. Luis Companys; Acción republicana, por D. José Giral; vasconavarros, por D. Joaquín Beunza; federates, por D. José Franchy; agrarios, por don José Martínez de Velasco; Federación republicana gallega, por D. Antonio Villar Ponte, en funciones de presidente, mientras el Sr. Casares Quiroga forme parte del Gobierno; Alianza republicana, presidida por un Directorio, y cuyo secretario desempeña D. Honorato de Castro.

La colocación de los núcleos en el hemisiciclo

Acerca de este asunto fué facilitada por la presidencia la siguiente nota oficiosa:

«Se han reunido los diferentes jefes de minorías con el fin de evitar el anómalo emplazamiento de los diputados pertenecientes a cada uno de ellos.

Acordado que se ocuparan los escaños por orden numérico de minorías correspondió a la extrema izquierda de la presidencia al partido socialista, a continuación al radical, después al radical-socialista y, así los demás grupos.

Pero como resultaba que la minoría de acción republicana y los federales que forman Alianza republicana, desplazados del grupo radical, se pensó por los representantes de los grupos de Alianza en la conveniencia de situarse juntos.

Ante la negativa de los radicales-socialistas para ceder la preferencia que les correspondía, el grupo radical transigió, cediendo los lugares que le correspondían a dicho grupo, situándose a los lados de los grupos de Alianza, a la espalda del banco azul.

La especial composición de la Cámara y la escasez de los escaños ha hecho que los lados de los escaños no respondan a la tradicional división de derechas y de izquierdas.»

La Comisión de actas se reúne

Cerca de cuatro horas estuvo reunida la Comisión de actas, bajo la presidencia del Sr. Cordero.

El Sr. Ossorio y Gallardo, a quien por el procedimiento automático seguido por la Comisión para el reparto de los expedientes había correspondido al de Lugo, renunció al cargo de vocal, por entender que un motivo de delicadeza le vedaba continuar en la Comisión, ya que tiene el propósito de intervenir en el debate sobre el expediente de Las Palmas. El expediente de Lugo pasó al vocal Sr. De Francisco.

Reunida la Comisión, los vocales ponentes dieron cuenta del trabajo que habían efectuado, y como el reparto se hizo de los 25 expedientes, fué fácil, en vista de los informes, hacer una primera clasificación, de la que resultó que era preciso estimar con criterio de levedad las actas de Alava, Almería, Barcelona (provincia), Cáceres, Burgos, Cartagena, Orense, Las Palmas, Segovia, Sevilla (capital), Teruel y Toledo.

De aspecto grave fueron consideradas las de Alicante y Avila.

Las demás quedaron en suspenso; pero las que en principio aparecen con caracteres peores son las de Lugo y Salamanca. Las actas de Lugo están en tramitación y en cuanto a las de Salamanca no se pudieron examinar a fondo porque el ponente no tuvo tiempo de terminar su trabajo.

Los primeros lugares de Pontevedra fueron aprobados, a propuesta del señor Sbert.

La mayoría de las peticiones en referen-

a los últimos lugares en casi todas las actas. Así sucede, por ejemplo, en Sevilla (capital, Sr. Balbontín), Murcia (señor Payá), y Alicante (Sr. Chapaprieta).

La Comisión que estudia el reglamento

De cinco de la tarde a diez de la noche estuvo reunida la Comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de reglamento de la Cámara.

Suspendió su reunión una hora, y a las once volvió a deliberar, con asistencia de los siete vocales que la componen.

El Sr. Ortega y Gasset dió la referencia a los periodistas, y dijo que la reforma del reglamento la lleva la Comisión con una gran amplitud, a fin de hacer conciliables el respeto a la soberanía de la Cámara y el deseo de dar normas al Parlamento para hacerlo ágil y sobrio.

Indudablemente—añadió—, el primitivo reglamento era de una restricción atentatoria a la libertad parlamentaria. Afirmando al examinar ese reglamento el criterio que no se debió abandonar nunca, de atribuir al Parlamento la facultad de dictarse sus propias normas. El estudio lo hacemos como se se tratara de un proyecto de ley, al que se le agregan las enmiendas necesarias o las modificaciones que la experiencia dicta. Desde luego, hay restricciones en lo que se refiere al uso de la palabra, pero sometidas a lo que en política es indispensable, o sea lo circunstancial. La Cámara podrá acordar siempre la ampliación de un debate o de una intervención.

Dada la brevedad del tiempo de que disponemos—agregó—presentaremos el reglamento como provisional, y nombraremos una Comisión permanente que lo perfeccione.

Hemos creado una Comisión de responsabilidades, que se olvidó a la Comisión asesora, al redactar el primitivo reglamento.

Aspiramos, por último, a entregar el dictamen el mismo sábado, para que comience su discusión y pueda aprobarse rápidamente.

Los ex diputados podrán concurrir al salón de conferencias

La Mesa de la Cámara ha acordado autorizar a los ex diputados a Cortes para que puedan entrar al salón de conferencias.

Exención del impuesto de Transportes a los diputados de las Constituyentes

Por el ministro de Hacienda se ha publicado la siguiente orden:

«En virtud de lo que dispone el apartado séptimo del artículo sexto del vigente texto refundido de las disposiciones legislativas sobre el impuesto de Transportes por las vías terrestres y fluviales, aprobado por decreto de 5 de julio de 1929, se eximia del impuesto a los senadores del Reino y a los diputados a Cortes, y teniendo en cuenta que los diputados de las Cortes Constituyentes ostentan la misma representación y deben gozar de iguales franquicias, este ministerio se ha servido disponer que se entiendan comprendidos en dicha exención del impuesto de Transportes los diputados de las Cortes Constituyentes.

Unos soldados de Artillería rechazan una excitación a rebelarse

FERROL.—Ha fracasado el intento de rebelión a que fueron provocados unos soldados que constituyen el destacamento del castillo de San Felipe, emplazado a la entrada de este puerto.

El intento fué rechazado y el instigador detenido.

A consecuencia de este suceso el regimiento de Artillería de costa dice hoy en una orden circular lo siguiente:

«Los artilleros Antonio Vázquez y Manuel Ferrín, destacados en el castillo de San Felipe, disfrutaron quince días de permiso como premio a su buena conducta y celo en el cumplimiento del deber. Estos artilleros repusieron enérgicamente los malos consejos que les daba un extraño al Cuerpo, deteniéndole y dando cuenta al gobernador del castillo.

Por si estos casos se repetirían, se aconseja a los artilleros de ese regimiento imiten el proceder de sus dos compañeros.

Vuestra obediencia no debe entibiarse por las predicaciones de aquellos que buscan el desorden y en las revueltas las ventajas que su holganza no les permite obtener dentro de la ley. Si así lo hacéis, alcanzaréis la satisfacción de haber cumplido y el orgullo de haber hecho por España y la República todo cuanto prometisteis a su bandera.»

En la orden del regimiento de Ferrol, número 29, se hace análoga concesión al cabo Manuel Paz y a los soldados Constantino Fernández, Máximo Quindille y José Blanco Pérez.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

La huelga tranviaria de la Ciudad Lineal

A pesar de que se había anunciado un aplazamiento del conflicto existente entre los obreros y la Compañía Madrileña de Urbanización, propietaria del tranvía de la Ciudad Lineal, el paro en las líneas de este tranvía fué completo durante todo el día de ayer.

Los obreros han lanzado un manifiesto en el que dicen que la mala situación económica en que se encuentran como consecuencia de los jornales ínfimos que tienen, se ven precisados a ir a la huelga, aún lamentando los perjuicios que con ella puedan ocasionar al público.

Dice la Compañía

Por su parte, el director de la Compañía, don Arturo Soria, nos ha manifestado que el miércoles, a las once de la noche, comenzaron a retirarse del trabajo todos los empleados del tranvía, sin haber presentado el oportuno oficio de huelga, y que a las doce ya no circuló ningún coche. Por lo que a los jornales se refiere, nos enseña la nómina, en que están menudados todos los trabajadores de la línea con los sueldos siguientes: Cobradores, de 5,50 a 7,50 pesetas; conductores, de 3,75 a 5; inspectores, de 8,50 a 10, y vigilantes, de 7 a 7,50 pesetas de jornal diario. Además hay otros empleados de servicios auxiliares que tienen jornales interiores.

Añadió el señor Soria que la Compañía había ofrecido a los obreros aumentar su presupuesto para el personal en 30.000 pesetas anuales, pero que no podía conceder los jornales que se le pedían, y que representaban un aumento de ocho mil pesetas mensuales, a no ser que se le concediese el anticipo reintegrable para la adquisición de material móvil que la Compañía viene solicitando desde 1920.

En la noche del miércoles los obreros celebraron una reunión en la Casa del Pueblo, de Chamartín de la Rosa. El señor Carrigos, que preside, leyó una comunicación del alcalde de Madrid ofreciéndose como mediador, la proposición fue rechazada por unanimidad, y se acordó no entrar al trabajo mientras no se les conceda el aumento de una peseta diaria.

El alcalde, mediador

Se reunieron en el Ayuntamiento con el alcalde de Madrid y el presidente y el secretario de la Compañía, quienes a la salida se limitaron a manifestar que el señor Carrigo se había ofrecido como mediador para buscar una fórmula que permitiese reanudar el trabajo.

El número de coches que prestan servicios en las líneas de la Ciudad Lineal es de 20 los días de trabajo y de 27 los festivos. Con estos coches hay un servicio cada diez minutos desde las Ventas a los Cuatro Caminos; cada siete al Asno de la Piedad y cada media hora a Fuencarral. Hay también servicio cada hora a Camillejas, y, además, existe el de transporte de piedra de Colmenar Viejo. Todos ellos quedaron suprimidos y el público tuvo que utilizar camionetas para trasladarse a cada uno de estos puntos.

La huelga se desiza pacíficamente y no se han registrado incidentes.

El estampillado de los billetes

El ministro de Hacienda manifestó que había firmado un decreto modificando la organización de la Junta del Consorcio de la zona franca del puerto de Barcelona. Luego enseñó a los periodistas unos modelos de sellos con las efigies de Salmerón y de Pablo Iglesias, que llevaba para enseñar a sus compañeros de Gobierno. Se proyectan, además, otras emisiones de sellos que tienen en el reverso el escudo de España con corona mural y en el anverso una figura representativa de la República.

El señor Prieto añadió que había estado examinando los modelos de troqueles para un próximo estampillado de los billetes del Banco de España. Justificó el ministro la causa de estampillar los billetes, diciendo que se reciben multitud de quejas porque no se hayan modificado los billetes ni los sellos de la monarquía. Los sellos se van a sustituir inmediatamente; pero en cuanto a los billetes, aunque ya se están preparando los modelos para una nueva emisión, como estos trabajos han de ser forzosamente largos, él propondrá al Gobierno el acuerdo de estampillar los billetes actuales con una leyenda. Añadió que en breve saldrá el decreto oportuno.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA
 Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.
 Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
 Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Carmen Pabón
 La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
 Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CHOCOLATERA
 marca registrada.
CAFÉS-CHOCOLATES Y TÉS
 LOS MEJORES
HUERTAS 22 (frente a Príncipe)
 MADRID

HIJO DE MIGUEL MATEU
 Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.
 Serrano, 16
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
 Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
 MADRID
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}
 ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
 Santa Teresa, 7. Teléfono: 30347
MADRID

La Constanza
 Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
 Marqués de la Panlega, 47, 1.

CORCHO HIJOS, S. A. Sanonamientos :: Calofacciones
 --- Cocinas de todas clases ---
 Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Andrés Romanillos
 Sastrería civil y militar
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665
 MADRID
 Sucursal en Barcelona

De aviación

El «Justicia para Hungría» ha batido el record del Atlántico

BUDAPEST.—Los aviadores húngaros Endres y Magyar que en el aeroplano «Justicia para Hungría», salieron ayer de Terranova con el propósito de llegar a esta capital, se vieron obligados a aterrizar a 40 kilómetros de Budapest, en una aldea. Sufrieron ligeras heridas, que no les impidieron ser recogidos por otro avión que salió a buscarlos.

Fueron objeto de un recibimiento de jirante. En el aeródromo les esperaba el primer ministro, conde Bethlen.

El aterrizaje se debió a la falta de gasolina. Han tardado desde Terranova a Hungría veinticinco horas y cincuenta minutos, y emplearon en cruzar el Atlántico menos de catorce horas, batiendo así el «record» de Post y Gatty de hace quince días.

El día 13 de julio el capitán Endres y el teniente Magyar salieron de Roosevelt Field pilotando un monoplano Lockheed-Sirus para ganar el premio de diez mil dólares ofrecido a los dos primeros aviadores húngaros que atravesaran el Atlántico. Los aviadores salieron a las 10,53 de la mañana. El capitán Endres fue durante la guerra un «as» del Ejército austro-húngaro.

El vuelo se estuvo preparando durante más de un año. El aparato fue concienzadamente probado, se instalaron toda clase de instrumentos, se recorrió la ruta y los aviadores, que habían llegado a América desde Europa en el año 1929, emprendieron un intenso entrenamiento en vuelos nocturnos.

La máquina es parecida al aeroplano rápido que posee Lindbergh. El capitán Endres, organizador del vuelo, ha tardado casi un año en conseguir el dinero necesario. Empezó a buscarlo para su empresa por medio de donaciones de sus compatriotas en los Estados Unidos, pero esto resultaba un trabajo interminable. Finalmente consiguió el apoyo de un rico fabricante de conservas llamado Amil I. Colay, que sufragó todos los gastos de la expedición.

El aparato estuvo dispuesto y los preparativos terminados para salir en septiembre último, como así se anunció, pero amigos de los aviadores les aconsejaron diferir la salida hasta el verano, en vista de las perturbaciones atmosféricas.

Ayuntamiento

En el Ayuntamiento facilitaron la siguiente nota:

«En la sesión celebrada por la Junta municipal de Primera Enseñanza, en el día de ayer, se acordó aprobar la proposición del vocal señor Sabarrit, sobre creación en esta capital de 200 escuelas públicas, con destino a la enseñanza gratuita de niños, niñas y párvulos, que deberán empezar a funcionar dentro de este mismo año, a cuyo efecto se pondrá al excelentísimo Ayuntamiento aecerde interesar del ministerio de Instrucción pública el nombramiento de los

maestros que han de servir dichas escuelas, y se comprometa al pago de los importantes gastos que este nuevo servicio requiere.

Como para el acoplamiento de estas escuelas, el Municipio sólo dispone de reducido número de locales, en el día de hoy se invita a todos los propietarios de fincas urbanas que tengan casas o pisos desahucados, con capacidad suficiente para instalar una o más escuelas, hagan sus ofertas a la referida Junta en el plazo más breve posible, fijando precio y condiciones, previniéndoles que la tramitación de estos expedientes se verificará con toda rapidez y se les formalizarán contratos ventajosos.

La Alcaldía espera de los citados propietarios que, haciéndose cargo de la necesidad de estos centros de cultura popular, coadyuvarán en cuanto les sea posible a la inmensa labor que viene desarrollando el Ayuntamiento en esta materia.

Acordó igualmente la Junta a propuesta de la Alcaldía, que el grupo escolar situado en la calle de Príncipe de Vergara, conocido con el nombre de «Reina Victoria» se denomine en lo sucesivo «Eduardo Benot», en memoria del eminente filólogo.

El señor Sabarrit ha presentado al Ayuntamiento cuatro proposiciones, en las que se pide que se coque un busto del poeta Gabriel Miró, que se instale una biblioteca con las obras del mismo, y una fuente para niños, además de instalar el alumbrado eléctrico en los jardines de Gabriel Miró (antes Vistillas).

Se han dado las órdenes oportunas para que, todas las mañanas, se ponga un coche en la Puerta del Sol reservado para los niños que concurren a las Colonias Escolares. Y, asimismo, con objeto de facilitar a estos niños el regreso a sus casas, se pondrá por las tardes un servicio especial de Bombilla a Estación de Atocha, por la Ronda.

NOTICIAS

BANQUETE DE DELEGADOS

La Delegación española que estuvo en el Congreso Internacional de Sanidad y de Farmacia militar, que recientemente se celebró en El Haya, obsequió con una cena íntima al Sr. Azaña, ministro de la Guerra; Sr. Casares Quiroga, ministro de Marina; general Ruiz Fornells, subsecretario de Guerra, y al contraalmirante Mier, subsecretario de Marina.

Fué un acto cordial, donde se habló de la labor internacional desarrollada y de las atenciones que España ha recibido.

Los que integran dicha Delegación son los Sres. Van-Baumberghen, Sánchez Gómez, Vallejo Nájera, Rueda, Roldán y Blasco Salas.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.
 Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436. Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

Información de Marina

Los Cuerpos subalternos de la Armada

La «Gaceta» publica el decreto, en virtud del cual se dispone que los Cuerpos de Contramaestros, Contramaestros Radiotelegrafistas, Condestables, Practicantes, Auxiliares de Oficinas, Torpedistas y Electricistas de la Armada, dejarán de llamarse subalternos y se denominarán, respectivamente, del siguiente modo:

Cuerpos de Auxiliares Navales, Auxiliares de Radiotelegrafía, Auxiliares de Artillería, Auxiliares de Sanidad, Auxiliares de Oficinas y Archivos, Auxiliares de Torpedos, Auxiliares de Electricidad.

Todos estos Cuerpos tendrán el carácter del Cuerpo que auxilien, y los Auxiliares de Oficinas y Archivos el mismo de Intendencia, alternando entre sí por antigüedad de su empleo.

El personal de jefes y oficiales usará los mismos uniformes que los de los Cuerpos patentados con las mismas divisas de los empleos a que están equiparados e igual fondo, ostentando el emblema de su Cuerpo en la misma forma que los Cuerpos patentados.

La escala de sueldos será la siguiente: Jefe, 9.000 pesetas anuales; oficial primero, 7.500; oficial segundo, 5.000 oficial tercero, 4.000; auxiliar primero, 3.500; auxiliar segundo, 3.250.

A bordo de los buques únicamente embarcarán auxiliares primeros y segundos, a excepción de los mandados por capitanes de navío, en el que el oficial de cargo de cada Cuerpo será de la categoría de oficial tercero.

A los individuos de estos Cuerpos a quienes por razón de sus nuevos empleos les correspondieren haberes menores de los que hoy perciben, continuarán en el goce de los haberes señalados con anterioridad, quinquenios y demás emolumentos legales que les correspondan, hasta que alcancen haberes iguales o superiores a los que perciben.

Pases a la situación de retirado

Otro decreto que también publica hoy la «Gaceta» concede el pase a la situación de retirado con el sueldo que se señala en el artículo segundo, cualquiera que sea el tiempo que le falte para pasar a dicha situación, al personal de las clases subalternas de la Armada y asimilados que cuenten nueve años de servicios efectivos y que lo soliciten del ministro de Marina en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este decreto.

Como sueldo regulador para el retiro se entenderá el que disfrutaban actualmente, con arreglo al vigente presupuesto. Igualmente disfrutará los quinquenios y anualidades de que se hallen en posesión. También percibirán las cruces pensionadas, temporales y vitalicias, así como el premio de permanencia en submarinos y aeronáutica que disfrutaban; pero el percibo de las cruces temporales y de estos premios cesará al cumplir el período de tiempo señalado en su concesión. Asimismo continuarán con el derecho al uso de la cartera militar los que en la actualidad lo posean.

Iguales beneficios se conceden, sirviéndoles de regulador el sueldo que disfrutaban en su empleo, incrementando en las cruces pensionadas, con la limitación antes señalada, quinquenios y aumentos de sueldo que disfrutaban, a todo el personal

de Marina que sirva en los Centros o dependencias de ésta y perciba sus haberes por el presupuesto del ramo, siempre que lleven más de nueve años de servicios en aquélla y no estén comprendidos en disposiciones que concedan estos mismos beneficios.

Para la tributación por utilidades, inquilinato, cédula personal y demás ventajas que disfruten o se concedan en lo sucesivo a los militares en activo que no afecten al sueldo, se considerarán como tales a los que obtengan el retiro con arreglo a los preceptos de este decreto.

Será facultad del ministro de Marina conceder el pase a la situación de retiro en la proporción que las necesidades del servicio lo requieran. De exceder el número de peticionarios al de las futuras plantillas, serán preferidos para la concesión de retiro los más antiguos de cada empleo.

Se amortizarán todas las vacantes que excedan de las plantillas pendientes de aprobación para cada Cuerpo.

Provincias

El general Sanjurjo renuncia al acta de diputado

LUGO.—El gobernador civil ha publicado una carta en la que dice que el general Sanjurjo, después de manifestar su agradecimiento a los electores de Lugo que le votaron, hace presente su decisión irrevocable de renunciar al acta conseguida para seguir sirviendo a la Patria como militar.

LA BOLSA

Interior 4 por 100

F, 50.000 pesetas	61,75
E, 25.000	61,75
D, 12.500	61,75
C, 5.000	62,25
B, 2.500	62,25
A, 500	62,25
G y H, 100 y 200	62,25

Exterior 4 por 100

F, 24.000 pesetas	00
E, 12.000	00
D, 6.000	00
C, 4.000	00
B, 2.000	00
A, 1.000	00
G y H, 100 y 200	00

Amortizable 4 por 100

E, 25.000 pesetas	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	00

5 por 100 1920

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	81
C, 5.000	81
B, 2.500	81
A, 500	81

5 por 100 1928

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	75,50
B, 2.500	75,50
A, 500	75,50

5 por 100 1929

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	88,75

D, 12.500	00
C, 5.000	88,75
B, 2.500	88,75
A, 500	88,75

5 por 100 1926

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	88,75
B, 2.500	88,75
A, 500	88,75

5 por 100 1927, sin impuesto

F, 50.000 pesetas	89
E, 25.000	89
D, 12.500	89
C, 5.000	89
B, 2.500	89
A, 500	89

3 por 100 1927, con impuesto

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	72,75
D, 12.500	72,75
C, 5.000	72,75
B, 2.500	72,75
A, 500	72,75

3 por 100 1928

H, 250.000 pesetas	00
G, 100.000	00
F, 50.000	00
E, 25.000	60,75
D, 12.500	61
C, 5.000	61,50
B, 2.500	61,50
A, 500	63,50

4,50 por 100 1928

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	00

4 por 100 1928

H, 200.000 pesetas	00
G, 80.000	00
F, 40.000	00
E, 20.000	00
D, 10.000	73
C, 4.000	73
B, 2.000	73
A, 400	73

Bonos oro Tesorería, 6 por 100

A	164
B	164

Moneda

Francos	41,10
Libras	50,90
Dólares	10,482
Francos suizos	203,65
Belgas	146,40
Liras	54,80
Reichsmark	2,32
Escudos	0,4625

Espectáculos

ZARZUELA.—A las 7, ¡Pégame, Luciano! A las 11, La Perulera.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, Los Reyes Católicos.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45, La Magdalena te guío y Campanas a vuelo.

METROPOLITANO.—A las 6,45 y 10,45, El tío Totoro.

CHUECA.—A las 7 y a las 10,45, La verbena de la Paloma y La loca juventud.

PRICE.—A las 6,45 y 10,30, Charibari Folies 1931, Harry Flemming, Blanca Negri, Alady Planas y sus diez discos vivientes, Cincuenta formidables artistas.

APARTADO 436

Barcelona

BARCELONA. Los conductores de «taxis» de Barcelona acordaron celebrar una manifestación que realizaron ante el Ayuntamiento para pedir que en la sesión municipal, se aprobasen las bases que tiene presentadas. A las seis la manifestación de «autotaxis» y conductores a pie fue a la plaza de la República a presentar al alcalde sus peticiones. En la Via Layetana un grupo de chóferes invitaban a cuantos pasaban a sumarse a la manifestación. Los «taxis» que iban ocupados eran abiertos y se obligaba a los viajeros a apearse. Casi ninguno opuso resistencia. Todos se sumaban a la manifestación; pero un conductor se negó a obligar a su cliente a que abando-

nara el coche; fué coaccionado y surgió un pequeño conflicto que resolvió la presencia de los guardias de asalto.

La manifestación se realizó en la plaza de la República en medio de gran estrépito, pues todas las bocinas sonaban. Desde un automóvil un individuo dirigió la palabra al público diciendo que había que exigir que las bases se aprobasen porque significaba la vida para todos.

Una comisión subió a ver al alcalde, quien les dijo que estaba conforme con las bases, así como la Esquerda Republicana de Cataluña, pero no sabía la actitud las minorías, por lo cual, él no podía asegurar que se aprobasen. «Llevare el asunto a la sesión de hoy», dijo el alcalde, y si alguna minoría pide que quede sobre la mesa, lo cual hará sólo por ocho días. Pero hoy, o dentro de una semana, quedarán aprobadas las citadas bases.

La comisión bajó a la plaza de la República y un comisionado dirigió la palabra a la gran masa de chóferes. Los conductores exigieron que no se admitiese el dejar las bases sobre la mesa por ocho días, sino que había que exigir que en la sesión de hoy quedaran aprobadas.

En efecto: en la sesión municipal de hoy han sido aprobadas las bases. Con ellas se evita toda posibilidad de competencia y de lucha de tarifas. Se impone un color único y una tarifa única, que es de 40 céntimos cuando viajen menos de dos personas, y de 60 cuando vayan más de dos. Hay la obligación de asociarse; queda obligatoria la fiesta semanal de los coches, con lo cual se logrará que a diario presten servicio 600 menos en beneficio de los conductores. El Ayuntamiento ejercerá el control directo sobre esta industria; se crea una Federa-

ción taxista, integrada por un representante del Ayuntamiento, dos de la Cámara de «taxis», dos de Taxis Barcelona, dos de la agrupación Davil y dos de la Compañía General de coches y automóviles; se controlarán los coches para que estén en buen estado. Además se impondrá el cierre de patentes a fin de que mientras no hagan falta más coches no se aumente el número de «taxis». También se prohibirá el traspaso de patentes, a no ser en casos justificados, como de padres a hijos.

A estas bases aprobadas por el Ayuntamiento se oponen todas las Empresas.

algunos alborotos, que habían tenido como consecuencia la destitución del alcalde de la localidad. Un individuo llamado Manuel García Pérez, de cuarenta y tres años de edad, conocido por sus ideas comunistas, se entrevistó con el alcalde y rompió las listas electoras correspondientes a la elección celebrada el pasado domingo, insultando a la autoridad. El alcalde le detuvo, y al conocerse esta determinación se amotinó el pueblo, pidiendo la libertad del detenido. El gobernador ha averiguado que el alcalde no estuvo a la altura de las circunstancias, mostrándose débil, y por ello ha ordenado su destitución inmediata. El detenido fué trasladado a Sevilla. Apenas tuvo conocimiento el gobernador civil de estos sucesos, mandó Guardia civil al pueblo para mantener el orden. Esta mañana conferenció con el teniente de alcalde y dijo que está dispuesto, en cuanto se calmen los ánimos, poner en libertad al detenido.

SEVILLA

SEVILLA.—El gobernador, al recibir a los periodistas les dió cuenta de que en el pueblo de Camas se habían originado

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, 8

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. — MADRID. — Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Maquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE 19002

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAISION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizos, 2, 4 y 6, calle.—Teléfono 13.052

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Pacrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Ponteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL SA

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUEB, 1.
MADRID

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES . . .
. . . Y FABRICANTES
. . . EN ESPAÑA . . .



DE LAS PINTURAS . . .
. . . PATENTADAS
. . . HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmalte Sunlight. Muy elástico, muy brillante y resistente.
Limpiante Atadlin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Poncolinta. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Woodstain Paint. Para fabricantes de cañas.
Motor Paint. Para pintar de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentea (pintura a base de aluminio), lista para usar.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentes HOLZAPFEL. Hírid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, desde sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósito en todos los puertos y capitales del mundo y abastecimiento de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada